FORMATO TÉCNICO DE VISITA Y/O VERIFICACIÓN-
CONTROL URBANÍSTICO
ALCALDIA LOCAL DE _____SUBA_____

Formato Técnico de Visita y/o Verificación- Control Urbanístico		**INFORME TÉCNICO IT – 101-2023**	
DATOS GENERALES			
FECHA DE VISITA	07-12-2022	No. PRELIMINAR	20196110163442.
OBJETO DE LA VISITA	Perturbación a la posesión	No. ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA	2019614490111112E
DIRECCIÓN DEL INMUEBLE	Carrera 89 # 152-56	CHIP	-
NOMBRE DE LA PERSONA QUE ATIENDE	Maria Lilia Sandoval	TIPO Y No. IDENTIFICACIÓN	23629444
NOMBRE DEL PROPIETARIO DEL INMUEBLE	Maria Lilian Sandoval	No. IDENTIFICACIÓN	23629444
DIRECCIÓN DE NOTIFICACION	-	TELÉFONO	-

ASPECTOS TÉCNICOS			
VERIFICACIÓN DOCUMENTAL			
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	No aportan	LICENCIA No.	No
FECHA DE EJECUTORIA	No	FECHA DE VIGENCIA	No
LICENCIA DE URBANISMO	No	RESOLUCION No.	No
FECHA DE EJECUTORIA	No	FECHA DE VIGENCIA	No
ANÁLISIS DE LA LICENCIA APORTADA			
No Aportan.			

CONSULTA NORMA URBANA					
U.P.L.	9 - Suba	**TRATAMIENTO**	Consolidación	**PREDIO DE INTERES CULTURAL**	**No**
BARRIO CATASTRAL	Suba	**ÁREA DE ACTIVIDAD**	Área de Actividad de Proximidad - AAP - Receptora de soportes urbanos		

EDIFICABILIDAD DEL PREDIO			
ESTADO ACTUAL DE LA CONSTRUCCIÓN			
¿ES OBRA EN CONSTRUCCIÓN?	no	**ANTEJARDÍN**	No
¿ES REPARACIÓN LOCATIVA? (Artículo 10 del Decreto 1469 de 2010)			
TIEMPO ESTIMADO DE LAS OBRAS (VETUSTEZ DE CADA OBRA)	n/a	**AISLAMIENTO POSTERIOR**	si
INICIO DE LAS OBRAS	n/a		
USOS	Residencial	**VOLADIZO**	0.60 cm
ALTURA EN PISOS	3	**SÓTANO Y/O SEMISÓTANO**	no
LOCALIZACIÓN			



IMAGEN 1: NOMENCLATURA



IMAGEN 2: FACHADA DEL PREDIO



IMAGEN 3:



Se evidencia una perturbación a la posesión por la construcción de un muro en mampostería por parte del señor Hernández pinilla en el patio de la vivienda de la señora María Lilia Sandoval con dirección carrera 89 # 152 – 56 tal y como se evidencia en las imágenes.



IMAGEN:



Humedad en habitación secundaria del piso 1 ya que con el muro construido se cubrio la ventana de la misma.



Se evidencia humedad en el muro posterior del patio de ropas de la vivienda con dirección carrera 89 # 152 – 56 de propiedad de la señora María Lilia Sandoval, debido a la construcción del muro en mampostería por parte de su vecino

OBSERVACIONES

Se realizo visita técnica al predio ubicado en la dirección Carrera 89 # 152 - 56 de acuerdo con el expediente 2019614490111112E con el fin de verificar la información suministrada en el mismo.

Información del predio:

Durante el recorrido en el inmueble, se evidencio que la afectación se encuentra en el patio el cual se ubica en la fachada posterior de la vivienda. Se verifica que el propietario de la vivienda posterior realizo un levantamiento de un muro en mampostería invadiendo la mitad del patio de la vivienda Carrera 89 # 152 – 56, el cual como se observa en las imágenes anteriores en donde al construir el muro en mampostería cubrieron en la totalidad la única ventana de la habitación auxiliar del piso uno la cual se ubica sobre la fachada posterior, generando asi humedades en el muro de la misma. Durante la visita es posible evidenciar que si se presenta perturbación a la posesión al inmueble carrera 89 # 152 – 56.

Según parágrafo único del artículo 242 del decreto 555 de 2021, ": Sólo se adquiere el derecho a desarrollar un uso permitido una vez cumplidas integralmente las obligaciones normativas generales y específicas, y previa obtención de la correspondiente licencia urbanística".

CONCLUSIONES				
AREA EN CONTRAVENCIÓN (M2)	- m2	ÁREA LEGALIZABLE (M2)	- m2	
		ÁREA NO LEGALIZABLE (M2)	- m2	
TIPO DE INFRACCIÓN	Perturbar la posesión o mera tenencia de un inmueble por causa de daños materiales o hechos que la alteren, o por reparar las averías o daños en el propio inmueble que pongan en peligro, perjudiquen o molesten a los vecinos.			
¿HAY OCUPACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO?	SI__ NO _X_	**¿SE DEJÓ CITACIÓN?**	SI__ NO_X_	
ELABORADO POR  **Arquitecta Liliana Forero** Ing. Apoyo - Asesoría de Obras	**RECIBIDO POR:**	**NOTA**		